



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
Dirección de Administración de Educación Municipal  
SIAPER



DECRETO D.A.E.M. N° 2778

CHIGUAYANTE, 04 JUL 2016

VISTOS : El D. F. L. Nro. 1 – 3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR N° 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL N°1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Contrátese al Profesional de la Educación que se indica:

|                          |                                            |
|--------------------------|--------------------------------------------|
| NOMBRE                   | CRISTINA ROSALIA BECERRA VARGAS            |
| RUT                      | 16.763.805-8                               |
| TITULO                   | Docente de Educación Básica                |
| ESTABLECIMIENTO          | E-569                                      |
| CARGO                    | Docente de Educación Básica                |
| JORNADA                  | Básica 32 Hrs.                             |
| DESDE                    | 10 de Mayo de 2016                         |
| HASTA                    | 30 de Mayo de 2016                         |
| FIANZA                   | No Rinde                                   |
| RAZON DE LA CONTRATACION | Licencia Medica Don(ña)LORENA BELMAR PARRA |

DECRETO ANTERIOR  
OBSERVACION

Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría Región del Bío-Bío
  - Secretaria Municipal
  - Interesado
  - Depto. de Personal DAEM
  - Director de Control
  - Asesor Jurídico DAEM
  - Remuneraciones
  - Establecimiento
  - Carpeta Personal
  - Ley de Transparencia ✓
- JARV/LTS/HOP/JOV/pbl

